

FORMULARIO DE SOLICITUD

D./ Dña..... con DNI nº

con domicilio enC.P.población

y nº de teléfono de contacto..... E-mail

EXPONE QUE deseando participar en **la convocatoria de ayudas para apoyar proyectos de emprendimiento social, entidades sociales sin ánimo de lucro, autónomos y microempresas ya constituidas que potencien la empleabilidad de los colectivos de especial vulnerabilidad**, aceptando pura e incondicionalmente las bases de la convocatoria y las resoluciones de la Comisión de selección, es por lo que,

SOLICITA la admisión de la presente solicitud de participación en la mencionada convocatoria **2020**, para la cual deberá marcar con una cruz la categoría a la que desea inscribirse y acompañarla de la documentación mencionada en el **apartado 3 de las bases. Requisitos y documentación de la categoría seleccionada.**

- Categoría I** Emprendimiento social.
- Categoría II** Entidades sociales sin ánimo de lucro.
- Categoría III** autónomos o microempresas ya constituidas.

Tratamiento de datos personales

El participante, en adelante Usuario, queda informado y consiente expresamente mediante la firma/aceptación del presente documento, el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a **Fundación MAPFRE Guanarteme** y los que se obtengan mediante grabación de imagen, conversaciones telefónicas o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación en cualquier actividad, proyecto, evento, curso y/o la suscripción a boletines de **Fundación MAPFRE Guanarteme** (en adelante, Actividad), incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional.

El Usuario consiente a su vez la grabación de las conversaciones telefónicas que se mantengan con **Fundación MAPFRE Guanarteme** por razón de la participación en Actividades. En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros personas físicas distintas del Usuario, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos.

El Usuario declara que es mayor de dieciocho años. De igual modo, en caso de que los datos que proporcione sean de menores de edad, como padre/madre o tutor del menor, autoriza expresamente el tratamiento de dichos datos incluidos, en su caso, los relativos a la salud, para la gestión de las finalidades detalladas en la Información Adicional⁶.

El Usuario garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE Guanarteme cualquier variación que se produzca en los mismos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable: Fundación MAPFRE Guanarteme

Finalidades: Gestión de la Actividad y envío de información sobre Actividades de **Fundación MAPFRE Guanarteme.**

Legitimación: Ejecución de la Actividad.

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos en:

<https://www.fundacionmapfreguanarteme.org/guanarteme/politica-de-privacidad/usuarios.jsp>

Marque esta casilla en caso de oponerse al tratamiento y comunicación de los datos de carácter personal para finalidades diferentes a la gestión de la convocatoria para apoyar proyectos de emprendimiento social, entidades sociales, autónomos y microempresas ya constituidas que potencien la empleabilidad de los colectivos de especial vulnerabilidad 2020.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional.

En, adede 2020.

Fdo. D. /D. ^a

D.N.I. / N.I.F.

⁶ Consentimiento expreso de terceros de los que se aporta documentación con datos de carácter personal:

Fdo. D. /D. ^a

Fdo. D. /D. ^a

D.N.I. / N.I.F.....

D.N.I. / N.I.F.

ANEXO I

OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, las fundaciones y asociaciones son sujetos obligados en los términos establecidos en el artículo 39.

El citado artículo 39 establece que las fundaciones deben conservar durante 10 años registros con la identificación de todas las personas que aporten o reciban a título gratuito fondos o recursos de la fundación, en los términos de los artículos 3 (identificación formal) y 4 (identificación del titular real).

Considerando lo anterior, la Fundación tiene obligación de identificar, con carácter previo al establecimiento de la relación o a la ejecución de cualesquiera operaciones, a todas aquellas personas físicas y/o entidades con las que vaya a colaborar mediante la entrega de donaciones u otros recursos a título gratuito.

Por tanto, en relación con la identificación de cara a la concesión de estas ayudas en 2020, se debe recabar la siguiente documentación (copia compulsada) de las empresas, entidades sociales o autónomos empleadores que se beneficien de las mismas, a los efectos de su identificación formal y de la identificación del titular real:

IDENTIFICACIÓN FORMAL

- **Personas físicas:**

- De nacionalidad española: documento Nacional de Identidad.

- De nacionalidad extranjera: Tarjeta de Residencia en vigor, tarjeta de Identidad del Extranjero o Pasaporte en vigor; en el caso de ciudadanos de la UEE o del EEE, también será admisible el documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen.

Excepcionalmente, se podrán aceptar otros documentos de identidad personal expedidos por una autoridad gubernamental siempre que gocen de las adecuadas garantías de autenticidad e incorporen fotografía del titular (pasaporte, carnet de conducir,...)

- **Personas jurídicas:**

- Documento público acreditativo de su existencia, denominación social, forma jurídica, domicilio, objeto social o fin, la identidad de sus administradores, estatutos, estructura accionarial o de control y número identificación fiscal.

En el caso de personas jurídicas de nacionalidad española: será admisible certificación del Registro Mercantil provincial, aportada por el solicitante u obtenida mediante consulta telemática.

- Poderes de las personas que actúen en su nombre, debidamente identificadas en los términos indicados en el apartado "Persona física" anterior.

- Declaración responsable de vigencia de la documentación: los documentos de identificación formal deberán encontrarse en vigor en el momento de establecer relaciones de negocio o ejecutar operaciones ocasionales. En el supuesto de personas jurídicas, la vigencia de los datos consignados en la documentación aportada deberá acreditarse mediante una declaración responsable del solicitante, cuyo modelo se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN

D./Dña....., mayor de edad, con DNI./NIF....., en representación de.....[NOMBRE ENTIDAD EMPLEADORA], con CIF..... y domicilio en..... (en adelante, LA EMPLEADORA), declaro bajo mi responsabilidad,

I. Que la información que consta en la documentación relativa a LA EMPLEADORA y a su representante que ha sido facilitada a Fundación MAPFRE Guanarteme con el fin de dar cumplimiento a las medidas de diligencia debidas establecidas por la Ley 10/2010 de 28 de abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo está vigente a la fecha.

II. Que LA EMPLEADORA se compromete a mantener actualizada dicha información y a renovar dicha documentación, bien en caso de que cambie la misma o bien en caso de requerimiento de Fundación MAPFRE Guanarteme, durante el tiempo de vigencia del convenio suscrito con la misma.

En, adede 2020.

Fdo D/Dña.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL (1)

Documento notarial que acredite el titular real según lo definido en los términos del artículo 4 de la Ley 10/2010 como persona por cuenta de la cual se realiza la operación o que en último término posee o controla un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto de la persona jurídica que realiza la operación.

Cuando existan indicios o se tenga la certeza de que el beneficiario actúa por cuenta de otras personas, se exigirá también la documentación fehaciente necesaria para identificar tanto a los representantes, apoderados, mandatarios o autorizados, como a aquéllos por cuya cuenta actúen.

En el caso de las personas jurídicas, deberá analizarse su estructura accionarial y de control y verificarse la existencia o no de un tercero que controle la entidad en los términos indicados.

(1) Este documento es exigible a todas las entidades con personalidad jurídica (incluidas sociedades mercantiles, fundaciones y asociaciones).